



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la Administración Pública del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedido mediante Acuerdo del Ejecutivo publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 1652, Cuarta Sección, de fecha 31 de marzo de 2022.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Titular del Poder Ejecutivo del Estado		La o el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y las o los directores de las unidades administrativas que la conforman.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Reglamento Interior.		Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I De la Competencia y Organización Capítulo II De las facultades de la o el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Capítulo III De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones Generales Capítulo IV De las Atribuciones Específicas de las Direcciones Generales Capítulo V De las Atribuciones Genéricas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VI De las Atribuciones Específicas de las Direcciones y Unidades Administrativas Capítulo VII De la Suplencia Capítulo IX[sic] Interpretación Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Definir las atribuciones y competencias de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, así como de la estructura orgánica que la conforma.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativo.	Público.	Secretaría o Secretario de Desarrollo Agropecuario y las o los directores y las o los titulares de las unidades administrativas que integran la secretaría
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		